

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, DON FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, DON PEDRO REQUEJO NOVOA, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN y DON RAFAEL FERNÁNDEZ- LOMANA GUTIÉRREZ, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conocido informe para la elaboración del Estatuto del Artista surge como resultado de la Subcomisión creada por acuerdo de la Cámara el 2 de enero de 2017. En esta Subcomisión se aprobó un Informe por unanimidad de todos los grupos en el Congreso de los Diputados. El informe sobre el Estatuto del artista se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (BOCG) el pasado 20 de junio de 2018, y en él se contemplan una serie de recomendaciones para que algunos ministerios como los de Hacienda, Trabajo y Seguridad Social se pronuncien sobre las mismas. En los puntos 22 y 23 del citado Estatuto (p. 61) se proponen los siguientes cambios en las desgravaciones aplicables:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

22. *En el IRPF, se recomienda aplicar tipos reducidos de retención a cuenta (por ejemplo un 5% como retención de control) para determinados rendimientos del trabajo y de actividad económica de escaso importe (cifra anual inferior al SMI), y para anticipos a cuenta de derechos de propiedad intelectual (con independencia de su calificación como rendimiento del trabajo, como rendimiento del capital mobiliario, como rendimiento de actividad económica, o de la propiedad intelectual, si lo hubiera).* 23. *En el mismo sentido, se propone aplicar el tipo reducido de retención del 2% para contratos de duración inferior a un año regulados como relaciones laborales especiales de artistas en espectáculos públicos.*

Como se puede observar, hay diferentes propuestas que el propio Gobierno debe valorar a la hora de implementar el mencionado punto del informe sobre Estatuto del Artista, habiendo manifestado el propio Ministro el Sr. Rodríguez Uribes en diferentes ocasiones su deseo de traer el proyecto al Congreso.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

1. ¿Tiene el Gobierno algún proyecto definido para implementar los puntos 22 y 23 del informe aprobado por el Congreso de los Diputados para la elaboración del Estatuto del Artista?
2. ¿En qué fecha tiene previsto el Ejecutivo elaborar una norma que contenga los puntos 22-23 del informe aprobado por el Congreso de los Diputados para la elaboración del Estatuto del Artista?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 83022 21/01/2021 13:58



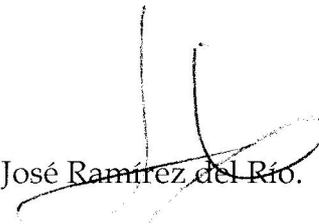
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

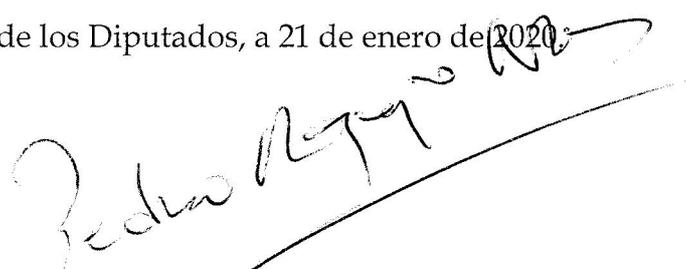
GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de enero de 2020.



José Ramírez del Río.

Diputado del GPVOX.



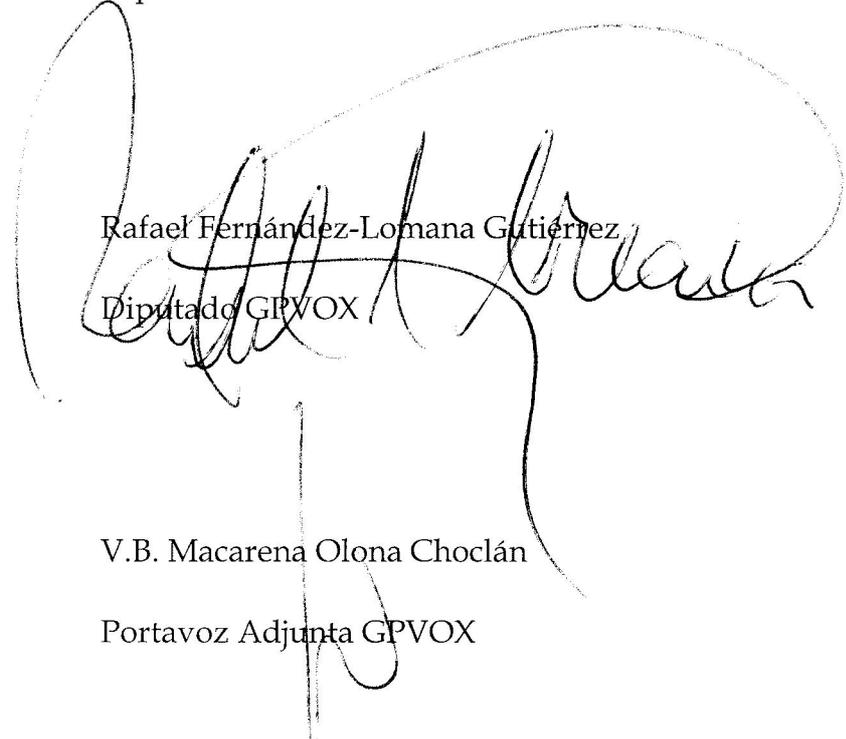
Pedro Requejo Novoa

Diputado del GPVOX.



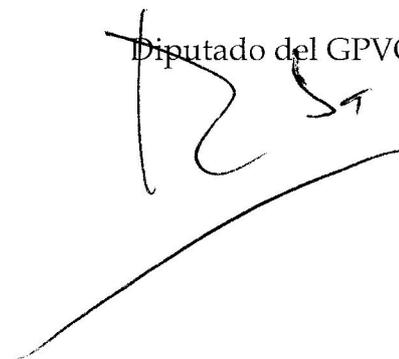
Mireia Borrás Pabón

Diputada GPVOX



Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez

Diputado GPVOX



Francisco José Contreras Peláez

Diputado del GPVOX.

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX